

**ACTA NÚMERO 10: ANÁLISIS DE LA SUBSANACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN  
PREVIA A LA ADJUDICACIÓN Y EN SU CASO PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN**

**EXPEDIENTE:** CONTR 2023 317690 (00439/ISE/2023/CA)  
**OBJETO:** OBRAS DE SUSTITUCIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN/BARANDILLAS  
EN GALERÍAS EXTERIORES DEL CENTRO IES SAN SEVERIANO, CÁDIZ.  
**CENTRO:** 11700688 IES SAN SEVERIANO  
**LOCALIDAD:** CÁDIZ  
**PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:** ABIERTO.  
**TIPO CONTRACTUAL:** OBRAS  
**PRESUPUESTO LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO):** 88.898,26 euros.  
**IMPORTE IVA:** 18.668,63 euros.  
**TOTAL IMPORTE:** 107.566,89 euros.  
**VALOR ESTIMADO:** 88.898,26 euros

**ASISTENTES:**

Presidenta:  
Estefanía Iglesias Piñero.  
Vocales:  
Fernando Michoa García, Representante de Asesoría Jurídica.  
Diego Gonzalez Borrero, Representante de Control Interno.  
Secretario:  
Israel García-Rincón Fernández.

Con la presencia de todos los miembros a través de Circuit.

En Cádiz, siendo las 08:45 horas del día 24 de noviembre de 2023, se reúnen las personas que arriba se reseñan, todas componentes de la Mesa de Contratación, al objeto de proceder, de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas (en adelante PCAP) a la apertura, examen, calificación de la subsanación de la documentación previa a la adjudicación presentada a través de la plataforma de contratación SIREC, y en su caso, elevar propuesta de adjudicación del contrato.

Por la Presidencia se declara constituida la Mesa y abierta la sesión y se procede a informar a los componentes de la situación del expediente, y de la observancia de las normas relativas a la contratación administrativa.

La Mesa de Contratación requirió a la empresa RHODAS ALBAÑILERIA EN GENERAL, S.L. (B72082597) la documentación previa a la adjudicación el 8 de

Gerencia Provincial de Cádiz  
Edificio Nuevo Estadio Mirandilla. Fondo Norte, 4ª planta  
Plaza Madrid s/n - 11010 Cádiz  
Tfno.: 956203550 / 470550 - Fax: 956203564 / 470564  
correo electrónico: cadiz.agenciaedu@juntadeandalucia.es  
web: www.agenciaandaluzaeducacion.es

FIRMADO POR	ISRAEL GARCIA-RINCON FERNANDEZ	28/11/2023 10:12:11	PÁGINA 1/4
	ESTEFANÍA IGLESIAS PIÑERO	28/11/2023 09:49:45	
VERIFICACIÓN	tFc2eL9NKKK3GTGH6VQYVUNWU5Q33W	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



noviembre de 2023, otorgándole un plazo de 10 días hábiles que finalizaba el 22 de noviembre de 2023 a las 23:59 horas.

La empresa RHODAS ALBAÑILERIA EN GENERAL, S.L. (B72082597) entrega la documentación antes de finalizar el plazo otorgado, el 16 de noviembre de 2023, por lo que la Mesa de Contratación acuerda abrirla en sesión celebrada el 17 de noviembre de 2023. Una vez revisada, la Mesa de Contratación, solicita subsanación, otorgándole plazo hasta las 23:59 horas del 20 de noviembre de 2023.

Por último, la Mesa de Contratación, en sesión celebrada el 21 de noviembre de 2023 a las 10:00 horas acuerda excluir del procedimiento a la empresa RHODAS ALBAÑILERIA EN GENERAL, S.L. (B72082597), por no presentar la subsanación requerida dentro del plazo otorgado y, proponer la declaración de desierto del expediente al no existir más ofertas admitidas.

A continuación, la Presidencia de la Mesa informa del correo electrónico recibido por parte de la empresa RHODAS ALBAÑILERIA EN GENERAL, S.L. (B72082597) el 21 de noviembre de 2023 a las 13:27 horas, en el que solicita poder entregar la subsanación de la documentación previa a la adjudicación requerida, una vez finalizado el plazo previsto para ello (20 de noviembre de 2023 a las 23:59 horas), debido a que la notificación que reciben de la plataforma SIREC-Portal de licitación electrónica les concede un plazo de 10 días para abrirla y poniendo de manifiesto además:

*“Que nos sentimos en una clara y manifiesta indefensión, siendo perjudicados de forma evidente, no estando en las mismas condiciones para poder subsanar la documentación que la ley ampara, entendiendo que la circunstancia sobrevenida es perfectamente entendible y justificable por la mesa de contratación”.*

Analizadas las circunstancias puestas de manifiesto, se advierte que, el hecho de entregar la documentación previa a la adjudicación y su revisión por la mesa de contratación antes de la finalización del plazo inicialmente otorgado, en ningún caso puede suponer para la empresa propuesta como adjudicataria una merma de los días de los que dispone para presentarla. Teniendo en cuenta además que el plazo de subsanación de la documentación otorgado por la Mesa de Contratación (hasta las 23:59 horas del 20 de noviembre de 2023), también suponía una pérdida de días respecto al plazo inicial, que expiraba a las 23:59 horas del 22 de noviembre de 2023, habría que entender que el plazo de subsanación otorgado hasta el día 20 de noviembre, efectivamente ha podido limitar las posibilidades de subsanar la documentación requerida, dado que, de haber dejado expirar el plazo inicial de 10 días hábiles y posteriormente requerir de subsanación, podría haber dado tiempo a

Gerencia Provincial de Cádiz  
Edificio Nuevo Estadio Mirandilla. Fondo Norte, 4ª planta  
Plaza Madrid s/n - 11010 Cádiz  
Tfno.: 956203550 / 470550 - Fax: 956203564 / 470564  
correo electrónico: cadiz.agenciaedu@juntadeandalucia.es  
web: www.agenciaandaluzaeducacion.es

FIRMADO POR	ISRAEL GARCIA-RINCON FERNANDEZ	28/11/2023 10:12:11	PÁGINA 2/4
	ESTEFANÍA IGLESIAS PIÑERO	28/11/2023 09:49:45	
VERIFICACIÓN	tFc2eL9NKKK3GTGH6VQYYVUNWU5Q33W	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



subsanan el documento requerido y la subsanación no hubiera sido extemporánea. Dado además que, aún en el primer plazo de los 10 días hubiera existido plazo adicional para haber podido aportar y/o subsanar la documentación requerida, la Mesa de Contratación ha acordado:

1º Dejar sin efecto las decisiones adoptadas en la sesión celebrada el 21 de noviembre de 2023, dejando sin efecto la exclusión de RHODAS ALBAÑILERIA EN GENERAL, S.L. (B72082597) y la propuesta de la declaración de desierto del expediente.

2º Retrotraer el procedimiento y reabrir el plazo de entrega de documentación previa a la adjudicación de RHODAS ALBAÑILERIA EN GENERAL, S.L. (B72082597) inicial, a través de la plataforma electrónica SIREC, de 10 días hábiles, finalizando el mismo a las 23:59 horas del 22 de noviembre de 2023.

Seguidamente, a la vista de la información ofrecida por SiREC-Portal de licitación electrónica, se constata que la persona licitadora ha presentado la documentación requerida a través de la misma:

CIF	PERSONA LICITADORA	FECHA/HORA
B72082597	RHODAS ALBAÑILERIA EN GENERAL, S.L.	21/11/2023 - 16:13

A continuación se procede, al descryptado y apertura de la documentación previa y revisada la misma, la mesa de contratación acuerda, en virtud de lo establecido en la cláusula 10.7 del PCAP, que es correcta, por lo que propone la adjudicación a la persona licitadora según su oferta presentada y reflejada en la sesión de fecha 31 de julio de 2023.

A los efectos de garantizar la transparencia en el procedimiento de contratación, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la LCSP, se acuerda por la Mesa de Contratación publicar en el perfil del contratante el resultado de esta sesión.

Por último se procede a la aprobación de la presente acta.

No habiendo más asuntos que tratar, y siendo las 09:00 horas del día de la fecha, se levanta la sesión por la Presidencia, en el lugar y fecha indicados al comienzo.

Gerencia Provincial de Cádiz  
 Edificio Nuevo Estadio Mirandilla. Fondo Norte, 4ª planta  
 Plaza Madrid s/n - 11010 Cádiz  
 Tfno.: 956203550 / 470550 - Fax: 956203564 / 470564  
 correo electrónico: cadiz.agenciaedu@juntadeandalucia.es  
 web: www.agenciaandaluzaeducacion.es

FIRMADO POR	ISRAEL GARCIA-RINCON FERNANDEZ	28/11/2023 10:12:11	PÁGINA 3/4
	ESTEFANÍA IGLESIAS PIÑERO	28/11/2023 09:49:45	
VERIFICACIÓN	tFc2eL9NKKK3GTGH6VQYYVUNWU5Q33W	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	
			

Y para constancia de lo tratado redacto el acta, que la Secretaría somete al visto bueno de la Presidencia; firmando en prueba de conformidad.

Vº Bº  
LA PRESIDENTA

EL SECRETARIO

Gerencia Provincial de Cádiz  
Edificio Nuevo Estadio Mirandilla. Fondo Norte, 4ª planta  
Plaza Madrid s/n - 11010 Cádiz  
Tfno.: 956203550 / 470550 - Fax: 956203564 / 470564  
correo electrónico: cadiz.agenciaedu@juntadeandalucia.es  
web: www.agenciaandaluzaeducacion.es

FIRMADO POR	ISRAEL GARCIA-RINCON FERNANDEZ	28/11/2023 10:12:11	PÁGINA 4/4
	ESTEFANÍA IGLESIAS PIÑERO	28/11/2023 09:49:45	
VERIFICACIÓN	tFc2eL9NKKK3GTGH6VQYYVUNWU5Q33W	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	
			